



**Protocolo de Evaluación Diagnóstica
Integral y Reevaluación
Contingencia COVID-19
Niveles Preescolar Escuela de Lenguaje.**





I.-DISPOSICIONES GENERALES.

La escuela de Lenguaje Mar Azul, Talcahuano, Rol Base de Datos 18025-4, es un Establecimiento que imparte Enseñanza en Niveles Preescolares de Educación Parvularia y Enseñanza Especial en Trastornos Específicos del Lenguaje. Perteneciente a la Fundación Educacional Mónica Gallardo.

Dicho establecimiento está ubicado en la Avenida Colón 3744, Talcahuano. Teléfono (41) 2580579- Móvil 9 75198803/ Correo electrónico: elmarazultalcahuano@gmail.com.

El presente Protocolo de Evaluación Diagnóstica Integral y Reevaluación Contingencia COVID-19 Niveles Preescolar Escuela de Lenguaje, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación y Colegio de Fonoaudiólogos de Chile.

II.-ANTECEDENTES DE LOS PROFESIONALES QUE REALIZARÁN EL DIAGNÓSTICO.

Nombre	Rut	Profesión	N° de registro profesional
		Fonoaudióloga	
		Educadora Diferencial.	

a.-Nómina de los estudiantes (nombre, RUT, curso). (anexo, 1)

B.-Modelo del texto de la autorización o consentimiento informado a ser firmada por los padres o apoderados. (anexo, 2)



1.-Aspectos previos a la Evaluación Fonoaudiológica a considerar:

1. 1.-Solicitud de Horas de Evaluación Fonoaudiológica.

-Se utilizará un medio no presencial, para que los padres puedan solicitar horas de evaluación para sus hijos (teléfono y/o correo electrónico).

- Las horas de evaluación se otorgarán a los interesados, en intervalos de una hora (9:00 hrs - 10:00 hrs - 11:00 hrs – 12:00 hrs. para la jornada de la mañana y 14:00 hrs - 15:00 hrs - 16:00 para la jornada de la tarde), para dar cumplimiento a los protocolos que establece la autoridad sanitaria y evitar aglomeraciones de personas.

- Se informará al adulto responsable sobre el protocolo del proceso e ingreso al establecimiento, al momento de otorgar la hora de evaluación, que el día en que se realizará la evaluación fonoaudiológica, deberá firmar un consentimiento, en forma voluntaria, para entregar autorización y de este modo realizar dicha evaluación.

1.2. Confirmación de Horas de Evaluación Fonoaudiológica.

- Previo a la evaluación, se realizará vía telefónica, el siguiente TRIAGE, sugerido en el Protocolo del Colegio de Fonoaudiólogos, con el propósito de identificar síntomas de riesgo asociados al COVID-19, tanto en el menor a evaluar, como en su acompañante.

Síntomas y Conductas Sociales	SI	NO
Fiebre superior a 37,3 grados en los últimos 14 días.		
Cefaleas en los últimos 14 días.		
Sintomatología respiratoria alta y baja en los últimos 14 días.		
Síntomas de anosmia o disgeusia (pérdida de olfato y gusto).		
Diarrea o Sintomatología gástrica		
Letargo Físico o malestar general		
Exposición a grupos o personas con diagnóstico COVID-19		
Exposición a grupos de personas en el cual no se haya respetado la distancia social.		

- Frente a cualquier respuesta afirmativa, se procederá a suspender la cita y se reagendará para una fecha posterior.

- Se le indicará al adulto responsable, que sólo puede asistir un acompañante por niño(a) y se darán a conocer las medidas de resguardo que exige la autoridad sanitaria.



2.-Aspectos de la Evaluación Fonoaudiológica propiamente tal a considerar:

- La evaluación fonoaudiológica se llevará a cabo a través de una modalidad mixta, realizando una evaluación cualitativa vía remota y una evaluación presencial sólo para aplicar test estandarizados.
- Se enviará un consentimiento informado para la evaluación remota a los padres, cuidadores o tutores del usuario, vía correo electrónico o redes sociales del establecimiento.
- En forma presencial el apoderado firma autorización de la evaluación y consentimiento de informado evaluación remota.

2.1. Evaluación remota:

- Aplicación de anamnesis.
- Test de Articulación a la Repetición (TAR) siempre y cuando la conexión online sea estable y permita una consignación fiel de las respuestas del estudiante-, pautas de evaluación informal y apreciación cualitativa de los niveles del lenguaje que permitan realizar un prediagnóstico. Toda la información obtenida debe ser documentada.
- Se podrá complementar la información recabada con videos y/o audios solicitados a los padres, cuidadores o tutores del del usuario.
- Para el registro grabado de la evaluación, se deberá solicitar un consentimiento informado firmado al apoderado del estudiante, indicando que sólo se utilizará la grabación para el análisis de la evaluación y que la grabación no será difundida ni mostrada con fines docentes u otros, resguardando la confidencialidad de la evaluación del estudiante.

2.2. Evaluación presencial.

- Se aplicarán excepcionalmente 2 de los test estandarizados requeridos por los decretos vigentes: TEPROSIF-R Y TECAL quedando S.T.S.G (subprueba receptiva y expresiva) para el año 2021, una vez iniciadas las clases presenciales.
- Se completará cualquier dato relevante que no quede claro en la evaluación remota.



-Para completar la documentación (informes y formularios) después de realizar la evaluación del 3° test, una vez se reanuden las clases presenciales durante el año 2021 habrá un plazo máximo de 1 mes.

- En caso de que sea posible completar la evaluación y emitir un diagnóstico de TEL, se destinará un tiempo para la elaboración de informes y formularios requeridos.

3.- Ingreso a la Evaluación Presencial.

Las evaluaciones presenciales podrán ser realizadas a partir de la fase 3 de desconfiamiento y en fase 2 bajo según oficio ordinario folio N°2887, con fecha 22 de Diciembre 2020.

3.1 Recepción de las personas en el Establecimiento Educativo:

- Se suprimirán los saludos tradicionales entre personas, reemplazándose por rutinas de saludos a distancia.

- Al ingresar al establecimiento, se registrará la temperatura, tanto del menor que asiste a evaluación, como de su respectivo acompañante.

- Exigir el uso de mascarilla al usuario y acompañante, se revisará que su uso sea el correcto (debe cubrir nariz y boca de cada persona). En el caso de los menores, se solicitará sólo uso de escudo facial, de no portarlo, será proporcionado por el establecimiento. (para ingresar al box o sala de evaluación)

- Se proporcionará alcohol gel, para la higiene de manos, de cada persona que ingresa al establecimiento.

- Se solicitará, mantener durante toda la estadía dentro del establecimiento, una distancia física, de al menos un metro, con toda persona que allí se encuentre.

- Se prohibirá el consumo de cualquier tipo de alimentos o bebidas, dentro del establecimiento.

- Se permitirá solo una persona por metro cuadrado, en el lugar de espera (cada menor y su acompañante se ubicarán en los asientos destinados en el exterior de la salas, donde se realizarán las evaluaciones, ya que en los pasillos el aire circula naturalmente, favoreciendo la ventilación).



- Se sanitizará el lugar de espera en forma frecuente durante la jornada, siguiendo los protocolos que establece el Ministerio de Salud (realizado por el personal de aseo del establecimiento).
- Las Evaluaciones Fonoaudiológicas se realizarán en la salas 1 del establecimiento. Durante la evaluación, se mantendrán abiertas las ventanas de las salas a utilizar, para permitir el flujo de aire.
- Se prohibirá el uso de aparatos tecnológicos como teléfonos celulares o tablets, ya que son objetos que pueden comportarse como vector, debido a la frecuencia de uso.
- Sólo en el caso de hermanos, podrán ingresar al establecimiento dos acompañantes. Sin embargo, la evaluación será individual y con ingreso de un acompañante por niño, a la sala de evaluación.
- Se registrará por escrito la fecha, hora, nombre y rut del menor y de su acompañante, dirección, teléfono y/o correo electrónico del adulto responsable, de manera de contar con una base de datos (anexo 3) de fácil acceso en caso de presentarse algún síntoma asociado a Covid-19 o si existiera confirmación de algún caso positivo (mediante prueba PCR), de alguno de los funcionarios del establecimiento, que tuvieron contacto directo con el menor y su acompañante.
- Se informará al acompañante de las vías de comunicación con el establecimiento, de manera que ellos puedan dar aviso oportuno en caso de que el menor y/o acompañante presenten síntomas asociados al Covid19 o sean diagnosticados como caso positivo (mediante prueba PCR), en fecha posterior a la evaluación presencial.

3.2. Previo al ingreso de la Sala de Evaluación Fonoaudiológica:

- La Fonoaudióloga contará con los elementos de protección personal (EPP), suministrados por el empleador.
- Guantes desechables de vinilo o nitrilo (1 par por cada menor evaluado).
- Escudo facial y mascarilla quirúrgica nk95 o antiparras y mascarilla quirúrgica nk95 (1 mascarilla por cada menor evaluado).
- Delantales y/o batas impermeables desechables (1 por jornada diaria).



- La Fonoaudióloga realizará la rutina de lavado de manos, previo a la interacción con cada menor a evaluar (para este proceso se sugiere contar con un dispensador de jabón, toallas de papel para secado de manos sin contacto y basurero con tapa y pedal, para desechar los elementos).
- La Fonoaudióloga limpiará, antes de comenzar cada evaluación, con alcohol o toalla con cloro, la superficie del escritorio en el cual se apoyarán los implementos de evaluación, tales como test, papeles, lápices u otros que se requieran utilizar.
- El estudiante y acompañante deberán lavarse las manos con jabón o utilizar alcohol gel disponible en la sala.
- El estudiante y acompañante deberán usar escudo facial y/o mascarilla. Los menores de 6 años podrán utilizar sólo escudo facial, en caso de que el usuario no cuente con uno, el establecimiento le proporcionará uno previamente sanitizado. Acompañante menos de dos años, no tiene obligación de usar mascarilla.

3.3 Durante la Evaluación Fonoaudiológica:

- La Evaluación Fonoaudiológica se realizará en una sala que cuenta con un metraje que permite un adecuado distanciamiento físico entre la profesional, el menor y el acompañante.
- Se mantendrá la ventilación natural, favoreciendo la apertura de ventanas, durante todo el tiempo que se extienda la evaluación.
- Solo será permitido el ingreso de un acompañante, por cada menor a evaluar.
- Se contará con la batería de pruebas antes mencionadas, en formato digital, para ser reproducidas desde un PC o contar con los instrumentos de evaluación con sus láminas de estímulos termo-laminadas (costo asociado al establecimiento educacional) para poder ser sanitizadas y desinfectadas al terminar la aplicación.
- Se sugiere contar con una mampara acrílica transparente divisoria, entre la fonoaudióloga o educadora diferencial y el menor (idealmente de 80 cm de alto por 60 cm de ancho), que cuente con una base que permita mover la mampara de un escritorio a otra mesa, según necesidad del profesional y cuyos bordes sean redondeados para evitar cortes.



-Para completar la documentación (informes y formularios) después de realizar la evaluación del 3° test, una vez se reanuden las clases presenciales durante el año 2021 habrá un plazo máximo de 1 mes.

3.4 Al finalizar la Evaluación Fonoaudiológica:

- Luego de la atención, la profesional deberá realizar nuevamente la rutina de lavado de manos.
- Se contemplarán al menos 20 minutos, para ventilar el lugar de evaluación, para realizar la sanitización de las superficies ocupadas y la limpieza del piso de la sala, lo cual será efectuado por el personal de aseo del establecimiento.
- Durante este tiempo, la Fonoaudióloga realizará la sanitización o desinfección de los instrumentos utilizados en la evaluación, ya que tendrá acceso a soluciones alcohólicas (alcohol gel o alcohol al 70%), toallas de papel desechables o toallas desinfectantes, sprays sanitizantes u otro elemento que permita cumplir con esta función.
- Todos los espacios que fueron utilizados para la realización de la evaluación, deberán ser limpiados y desinfectados, acorde al protocolo limpieza y desinfección de establecimientos educacionales. (personal de aseo del establecimiento).
- Finalizada la evaluación, la fonoaudióloga acompañará al menor y a su acompañante hasta la salida, para evitar aglomeraciones y siempre manteniendo el distanciamiento físico obligatorio y suprimir despedida tradicional (Beso, Abrazo, contacto físico).



Recursos necesarios para el desarrollo del proceso de evaluación:

- Dos mamparas acrílica transparente divisoria (idealmente de 80 cm de alto por 60 cm de ancho) con bordes redondeados para evitar cortes. (para cada mesa de la profesional que evalúa)
- Guantes desechables de vinilo o nitrilo (1 par por cada menor evaluado y para cada profesional que evalúa).
- Escudo facial y mascarilla quirúrgica nk95 o antiparras y mascarilla quirúrgica nk95 (1 mascarilla por cada menor evaluado y para cada profesional que evalúa).
- Delantales y/o batas impermeables desechables (1 por jornada diaria para el profesional que evalúa).
- Un dispensador de jabón, toalla de papel para secado de manos sin contacto y basurero con tapa y pedal, para desechar los elementos. (para cada profesional que evalúa)
- Un sachet o bolsa de Toalla desinfectante con cloro para limpiar materiales manipulado por el niño/a evaluado. (para cada profesional que evalúa)
- Un dispensador de alcohol gel (por sala que será utilizada para evaluar)
- Un sprays sanitizantes. (por sala que será utilizada para evaluar)



(anexo, 2) Modelo del texto de la autorización de evaluación o consentimiento informado a ser firmada por los padres o apoderados

CONSENTIMIENTO INFORMADO EVALUACIÓN REMOTA

Modelo 1

Yo.....Apoderado de.....

Autorizo su participación en el proceso de evaluación remota, que se realizará vía online, a través de la aplicación de una prueba psicopedagógica, Test de Articulación a la Repetición (TAR) y pautas de evaluación informal por parte educadora diferencial y fonoaudióloga responsables de la evaluación.

Modelo 2

Yo.....Apoderado de.....

Autorizo su participación en el proceso de evaluación remota, que se realizará vía online, a través de la aplicación de pautas de evaluación informal por parte la educadora diferencial y fonoaudióloga responsables de la evaluación.

.....

Firma Apoderado

.....

Firma Educadora Diferencial.

